

### III Concurso Interamericano de Derechos Humanos - mayo de 1998

#### I. PREGUNTAS/RESPUESTAS

##### A. *Preguntas relativas a los tratados internacionales y su relación con el ordenamiento jurídico interno*

1. ¿Están los derechos de la Convención Americana de Derechos Humanos, alegadamente violados, reconocidos en la Constitución de Ithaka?

Respuesta: La Constitución de Ithaka consagra varios de los derechos protegidos por la Convención Americana. Sin embargo, como se afirma en el caso hipotético, la Convención Americana tiene rango constitucional en Ithaka, de acuerdo a la reforma que tuvo lugar en 1987.

2. ¿Qué orden de jerarquía existe en el ordenamiento jurídico de Ithaka? Particularmente entre la Constitución y los tratados internacionales?

Respuesta: Los tratados de derechos humanos tienen rango constitucional. Los tratados sobre otras materias tienen jerarquía superior a las leyes e inferior a la Constitución.

3. ¿Cuáles son los otros tratados ratificados por Ithaka?

Respuesta: Los tratados de derechos humanos ratificados por Ithaka se encuentran especificados en los hechos del caso hipotético.

##### B. *Preguntas relacionadas con la historia y el contexto general*

4. ¿Los periodistas en algún momento revelaron o no que la primera fuente era o no doña Isolda?

Respuesta: Los periodistas nunca revelaron la identidad de sus fuentes.

5. En lo referente a la condición de “Choclo”: ¿Podría definirse como “una comunidad de campesinos de origen indígena”?

Respuesta: A discutir en los memoriales.

Las preguntas siguientes no son relevantes para el análisis del caso en particular.  
The following questions are not relevant to the analysis of the particular case.

-¿Las 2000 víctimas son Choclos, blancos o mestizos?

-¿En qué marco jurídico-social y cuáles fueron los objetivos de la reforma agraria realizada por el Estado de Ithaka?

-¿Qué mecanismos de control (jurídico) hay para la reforma agraria?

-¿Cómo y cuándo se integró el congreso que eligió al presidente Ortiz, bajo que sistema y por cuál medio fue reelegido en 1990 y cómo se llevó a efecto la sucesión en cabeza de Asdrúbal Menéndez?

##### C. *Preguntas relacionadas con la Comisión de la Verdad*

6. ¿Cuáles fueron las razones que esgrimió el Congreso de Ithaka para iniciar una investigación independiente sobre el informe de la Comisión de la Verdad ?

*Respuesta:* Las razones tuvieron que ver con las revelaciones hechas en los artículos publicados por los hermanos Estrada.

**D. Preguntas relacionadas con la medida de censura previa/Questions relating to the measure of prior censorship**

7. ¿Qué dice el contenido completo del Artículo 8 de la Constitución de Ithaka?

*Respuesta:* No interesa el contenido completo del Artículo 8. Lo que es relevante es que una de las facultades otorgadas al Presidente mediante el Artículo 8 era la de garantizar la seguridad interna del país.

8. ¿Cuándo y cómo entró en vigencia la Ley 2001?

*Respuesta:* La Ley 2001 fue expedida por el Congreso de la República y entró en vigencia el 4 de diciembre de 1985.

9. El Gobierno invocó la Ley 2001 para impedir la publicación del nuevo artículo, ley que había sido expedida con base en el Artículo 8 de la Constitución, que atribuye al Presidente facultades para la conservación del orden público. El interrogante es si ese artículo constitucional y la mencionada ley hacen referencia a las facultades ordinarias del Presidente, o si se trata de situaciones de emergencia y de suspensión de garantías?

*Respuesta:* La Ley 2001 hace referencia a las facultades ordinarias del Presidente.

10. La revisión a través del recurso de Amparo ante el Juzgado Primero Federal de la Corte, una vez interpuesto ¿excluye la posibilidad de la Corte (Suprema) de hacer el control de legalidad o, si la consulta es obligatoria a posteriori?

*Respuesta:* La ley establecía que la medida dispuesta de acuerdo con el Artículo 8 podía ser impugnada mediante una acción de amparo. Sólo si la acción de amparo no era interpuesta, la Corte Suprema tenía jurisdicción para revisar la legalidad de la medida automáticamente. Si la acción de amparo era interpuesta, en cambio, la Corte Suprema tenía jurisdicción para revisar en apelación la decisión de los tribunales inferiores.

11. En lo referente al amparo contra las medidas ejecutadas por las autoridades del Estado denunciado ¿Si no se presenta en 30 días después de ejecutada la medida, pasa automáticamente a revisarse por la Corte Suprema de Justicia; o es que la Corte Suprema tiene 30 días para pronunciarse?

*Respuesta:* Si el amparo no se presenta dentro de los 30 días de ejecutada la medida, la Corte Suprema tiene jurisdicción automática para revisar la legalidad de la misma.

12. ¿En lo referente al control de la legalidad realizado en la Corte Suprema de Justicia ¿ Se entiende el control de la legalidad como estricto contraste entre el acto impugnado y la ley formal, o se puede contrastar también la Constitución?

*Respuesta:* Ver los hechos del caso hipotético.

**E. Preguntas relacionadas con la Asociación de Prensa**

13. ¿Cuál es el texto de la ley que creó la Asociación de Prensa de Ithaka?

*Respuesta:* El texto completo de la ley no es relevante para analizar el caso. Sin embargo, es importante resaltar, como se indica en el caso hipotético, que la Asociación estaba encargada de supervisar el cumplimiento del Código de Ética de la Prensa, a través de un tribunal constituido a tal efecto.

14. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de las decisiones del tribunal gremial?

Respuesta: Las decisiones del tribunal no revisten naturaleza oficial o pública pues sólo tienen por objeto suspender o expulsar al asociado de la Asociación de Prensa.

15. ¿Los hermanos Estrada alegaron la recusación o implicancia que afectaba a uno de los miembros del tribunal de la Asociación de Prensa ?

Respuesta: Aunque en el caso nada se afirma sobre el particular, podría deducirse que los hermanos, ni por sí mismos, ni a través de su abogado, recusaron a ningún miembro del Tribunal de Ética.

16. ¿Los integrantes del tribunal de la Asociación de Prensa, pueden ser recusados? Y, cómo fue el resultado de la votación?

Respuesta: Los miembros del tribunal pueden ser recusados. En relación a la segunda parte de la pregunta, ver respuesta 15.

17. ¿Sólo la Asociación de Prensa de Ithaca fue creada por ley o también los procedimientos que se siguen ante el tribunal de esta asociación ?

Respuesta: Los procedimientos del tribunal fueron también creados por ley.

18. ¿Si existe algún recurso en contra de las decisiones tomadas por la Asociación de Prensa de Ithaca?

Respuesta: No.

#### ***F. Preguntas relacionadas con el proceso de difamación***

19. ¿Cómo y cuándo fue expedida la disposición sobre difamación del Código Penal de Ithaca?

Respuesta: La disposición sobre difamación hacía parte del Código Penal de Ithaca que fue expedido por ley del Congreso de la República en julio de 1985.

20. ¿Qué quiere decir que “El ex-presidente Ortiz inició un proceso penal contra los hermanos Estrada por difamación”? Es el presidente Ortiz un actor civil o el fiscal? Si el Presidente estaba actuando como fiscal, como accedió a dicho cargo? Por iniciativa propia, por “common law” o por ley?

Respuesta: Quiere decir que el ex-presidente Ortiz presentó una denuncia penal contra los hermanos Estrada por difamación.

21. ¿Por qué la Corte Suprema rechazó el recurso interpuesto ante ella por los peticionarios, en relación al caso Ortiz por difamación?

Respuesta: La Corte Suprema tiene discrecionalidad para decidir los recursos en los cuales entiende.

#### ***G. Preguntas relacionadas con la muerte de Rémulo Estrada y el proceso penal a Ramón Angenor***

22. ¿Fue secuestrada e identificada el arma que dio muerte a Rémulo Estrada?

Respuesta: Sí. Ramón Angenor indicó el lugar donde se hallaba.

23. ¿Cuáles fueron los resultados de las pruebas técnicas periciales en materia de:

- a. balística (armas y proyectiles)
- b. exámenes de los autos mencionados en el proceso (auto oscuro mencionado por los mendigos, auto de la víctima y auto del vigilante)
- c. necropsia de Rémulo Estrada
- d. estudios dactiloscópicos?

Respuesta:

- a. El arma utilizada y los proyectiles eran de aquellos autorizados para uso privado.
- b. El único auto inspeccionado fue el que conducía Ramón Angenor. En el mismo no se encontraron pruebas contundentes ya que, de acuerdo a la confesión de Angenor, luego de los incidentes él mismo se había encargado de removerlas o destruirlas. En cuanto al auto oscuro mencionado por los mendigos, no pudo ser identificado puesto que éstos no suministraron datos adicionales. Los demás autos no interesan.
- c. La autopsia reveló que la muerte de la víctima había sido consecuencia de los impactos de balas recibidos en distintos lugares del cuerpo.
- d. La inspección del arma detectó huellas digitales del Rémulo Estrada.

24. ¿Cuál es el contenido de las declaraciones de los mendigos en cuanto hace referencia a la descripción física de los supuestos captores de Estrada y el vehículo en el que éstos se movilizaban, y qué valor se dio a tales declaraciones al momento de vincular al proceso a los dos ex-soldados y los dos policías?

Respuesta: Los mendigos proveyeron algunas características físicas de los supuestos captores pero no pudieron identificarlos con seguridad pues los hechos acontecieron de noche. En cuanto al vehículo indicaron que se trataba de un auto oscuro, de cuatro puertas y de modelo reciente. Para la tercera parte de la pregunta, referirse a los hechos del caso hipotético.

25. ¿Por qué razón y/o con qué fundamento legal la Fiscalía le negó valor probatorio a las declaraciones rendidas por los mendigos?

Respuesta: La Fiscalía tiene amplias facultades para valorar las pruebas en un proceso.

26. ¿En qué se basa la fiscalía para descartar los testimonios de los mendigos y afirmar que no eran confiables?

Respuesta: Entre otros elementos, en el hecho de que tres de los testigos tenían antecedentes penales y el cuarto había padecido de alcoholismo.

27. ¿Qué regulación específica existe en materia de portación de armas por agentes de seguridad privada y por ex policías, y qué medios de control o restricciones existen en esta materia?

Respuesta: Los agentes de seguridad privada, sean ex-policías o nó, pueden portar armas y su labor está estrictamente controlada por una Comisión Nacional de Vigilancia de Agentes Privados, Comisión que es un organismo oficial que depende del Ministerio del Interior.

28. ¿Qué medios de control o recursos existen para el abandono o negligencia por parte de la autoridad en el ejercicio de la función persecutora del delito, como configuración de una denegación de justicia?

Respuesta: Disciplinarias y penales si es el resultado de un delito.

29. ¿Qué otras actuaciones tendientes a aclarar la muerte de Rémulo Estrada efectuó el juez que instruyó el proceso ?

Respuesta: La investigación de los hechos estaba a cargo de la fiscalía. Esta realizó todas las actuaciones establecidas en el Código de Procedimientos Penal de Ithaka.

30. El día que Rémulo Estrada murió, su hermano ¿dio parte a la policía?

Respuesta: No es relevante para el análisis del caso en particular.

31. ¿En qué se basaban las sospechas contra los primeros detenidos por el caso Estrada?

Respuesta: En los testimonios de los mendigos.

32. ¿Qué significa “..Suspendida la Ejecución...” en el caso Agenor?

Respuesta: Significa que Angenor no debía cumplir la condena en prisión.

33. ¿Quién apeló la condena de Ramón Angenor? ¿Ramón Angenor, el fiscal o el actor civil?

Respuesta: Ramón Angenor.

34. ¿La acción Penal es exclusiva de la Fiscalía? ó ¿Estrada era parte en la misma?

Respuesta: La acción penal puede iniciarse de oficio por la Fiscalía o mediante denuncia. En el caso en particular fue la Fiscalía la que inició el proceso penal. Si Estrada podía o no intervenir, no interesa. Valga la pena mencionar que, como cualquier persona natural, podía rendir testimonio o dar pistas a la Fiscalía.

35. ¿Por cuál delito fue condenado Ramón Angenor?

Respuesta: Un delito establecido en el Código Penal de Ithaka.

36. ¿Suspendió el Estado el servicio de escolta policial que le otorgaba a Rémulo Estrada, de acuerdo a lo solicitado por el último?

Respuesta: Sí.

#### ***H. Preguntas relativas al procedimiento ante la Comisión Interamericana***

37. ¿Cuáles fueron los hechos que el Estado calificó como “nuevos hechos” en su comunicación a la Comisión del 3 de abril de 1998?

Respuesta: Un miembro de la comunidad Choclo confesó haber sido responsable de la muerte de Rémulo Estrada. Investigaciones posteriores, sin embargo, determinaron que el mismo sufría de alteraciones mentales graves y se encontraba bajo tratamiento psiquiátrico.

38. ¿Cómo resolvió la Comisión la petición?

Respuesta: La Comisión encontró algunas violaciones de derechos protegidos por la Convención.

39. ¿Qué recomendaciones tenía el informe de la Comisión?

Respuesta: No es relevante para el análisis del caso en particular.

## **II. ACLARACION**

De los hechos del caso hipotético no surge con claridad quién interpuso la acción de amparo contra la medida de confiscación ejecutada de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2001. La misma fue interpuesta por los hermanos Estrada.